



## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2021/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Extraordinaria
<b>Fecha</b>	15 de febrero de 2021
<b>Duración</b>	Desde las 8:30 hasta las 8:39 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos
<b>Presidida por</b>	Francisco Javier Pérez del Saz
<b>Secretario</b>	Joaquín Javier Toledano García Blanco

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
04620803B	Crístofer Fuerte López	SÍ
03111953F	Eva María Lara García	NO
01833992H	Francisco Javier Pérez del Saz	SÍ
03086964L	José Luis Toledano García-Blanco	SÍ
02601946W	Luis Ballesteros Martínez	NO
09034644Z	Rafael Alonso Teruel	SÍ
53953925L	Román García Valenciano	SÍ
<b>Excusas de asistencia presentadas:</b> 1. Eva María Lara García: «por motivos laborales» 1. Luis Ballesteros Martínez: «por motivos laborales»		

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos





incluidos en el Orden del Día

## A) PARTE RESOLUTIVA

### Contratación del Servicio de Gestión de la Vivienda de Mayores de Illana

#### Favorable

**Tipo de votación:** Nominal

A favor: 4, En contra: 0, Abstenciones: 1, Ausentes: 0

A favor	Crístofer Fuerte López Francisco Javier Pérez del Saz Rafael Alonso Teruel Román García Valenciano
En contra	---
Abstenciones	José Luis Toledano García-Blanco
Ausentes	---

Toma la palabra el Sr. Alcalde quien expone que los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para la adjudicación del contrato de servicios de gestión de la Vivienda de Mayores de Illana fue aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 30 de octubre de 2020 y se inició el procedimiento de licitación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en este momento quiere agradecer la colaboración de Eduardo de las Peñas, del equipo del Servicio de Ayuda al Municipio de la Diputación Provincial.

Con fecha 9 de los corrientes se reunió la Mesa de Contratación, a través de videoconferencia, y tras la valoración de las dos proposiciones presentadas propuso la adjudicación del contrato a la Asociación El Alba, con una oferta de 62.400 euros anuales y una puntuación total de 37 puntos, frente a oferta de Suma Empleo por 63.798,35 euros anuales y una puntuación total de 29,95 puntos. Tras ello la Mesa de Contratación requiere a la Asociación El Alba la presentación de la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas no aportada a través de la Plataforma y la constitución de la fianza definitiva. La Asociación El Alba constituyó la garantía y aportó la documentación requerida el día 10 de los corrientes.

Por todo lo expuesto se propone al Pleno la adjudicación del contrato de gestión del Servicio de la Vivienda de Mayores de Illana para los cuatro próximos años con la posibilidad de prórroga de un año más a la Asociación El Alba, con CIF G19170026, representada por D. Paulino Marco Arance, por la oferta presentada de sesenta y dos mil cuatrocientos (62.400,00) euros anuales, con una ocupación de siete plazas que había en la fecha de inicio del procedimiento de contratación.

Sometido a votación, por cuatro votos a favor y una abstención se acuerda adjudicar el contrato de Servicios de Gestión de la Vivienda de Mayores de





Illana a la ASOCIACIÓN EL ALBA, con CIF G19170026, por un período de cuatro años prorrogables por uno más, en el precio de sesenta y dos mil cuatrocientos (62.400,00) euros anuales, conforme a los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas aprobadas por el Pleno en sesión de 30 de octubre de 2020.

Seguidamente informa el Sr. Alcalde que D. Paulino Marco Arance, en representación de la Asociación El Alba, ha presentado, con fecha 12/02/2021, solicitud de revisión de precios de la adjudicación en base a la ampliación de plazas autorizada por la Delegada Provincial de la Consejería de Bienestar Social hasta las 11 plazas, proponiendo como precio mensual de la adjudicación 5.500,00 euros, con un total anual de 66.000,00 euros, lo que supone un incremento de 3.600,00 euros al año. Así mismo informa que las cuatro plazas ampliadas de la Vivienda de Mayores han sido adjudicadas por la Comisión de Valoración y Seguimiento y se presta el servicio a los nuevos usuarios desde el día 15 de enero de 2021.

Tramitado expediente en el que se recoge informe propuesta favorable de Secretaría, se propone al Pleno adopción de acuerdo de revisión de precios del contrato de Servicios de Gestión de la Vivienda de Mayores de Illana, conforme a la propuesta de la Asociación El Alba y lo establecido en la cláusula décima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Gestión de la Vivienda de Mayores de Illana.

Sometido a votación, por cuatro votos a favor y una abstención se acuerda aprobar la revisión de precios del contrato de Servicios de Gestión de la Vivienda de Mayores de Illana adjudicado a la ASOCIACIÓN EL ALBA, con CIF G19170026, por un período de cuatro años prorrogables por uno más, en el precio de sesenta y seis mil (66.000,00) euros anuales, con entrada en vigor desde la adopción del presente acuerdo.

## B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

## C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

